



Susíbete

Iniciar Sesión

Home > Ambiente

4 ago 2021 - 8:07 a. m.

El 4 de agosto Duque sancionará ley que da hasta 15 años de prisión por deforestar

Con la Ley de delitos ambientales se crearon seis nuevos delitos dentro de los que se encuentra el tráfico de fauna y la promoción y financiación de la deforestación.

Redacción Ambiente

Medio Ambiente





Con esta nueva ley, la deforestación, así como su promoción y financiación se convierten en un delito que será sancionado hasta con 15 años de prisión.

GUSTAVO TORRIJOS

Según el Ministerio de Ambiente, este 4 de agosto el presidente Iván Duque sancionará la Ley de delitos ambientales, que ya fue aprobada en el Congreso. Lo hará desde Leticia, la capital de Amazonas. (**Lea Monitorear los árboles de la Amazonia para entender el cambio climático en Colombia**)

Con la aprobación de este documento se espera que se endurezcan las penas contra la afectación al medio ambiente. En él se incluirán varios delitos como el de la deforestación, la financiación de invasión a áreas de especial importancia ecológica y la apropiación ilegal de los baldíos que contribuyen a la pérdida de bosque en el país.

La ley fue una iniciativa radicada por el representante Juan Carlos

...y las una iniciativa impulsada por el representante Juan Carlos Losada, desde octubre de 2019 y también había contado con el apoyo de los ministerios de Ambiente, Justicia y la Fiscalía.

“Con esta nueva ley, la deforestación, así como su promoción y financiación se convierten en un delito que será sancionado hasta con 15 años de prisión. También se crean delitos como el tráfico de fauna y la financiación de la invasión de áreas de especial importancia ecológica. Estamos avanzando en nuestra meta de cero deforestación al 2030 con acciones concretas”, aseguró el viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental, Francisco Cruz.

“Este es un proyecto que le da herramientas muy efectivas y eficaces a las instituciones de nuestro país para parar a aquellos que están arrasando la naturaleza en Colombia, especialmente a esas bandas delincuenciales dedicadas tanto como al acaparamiento de tierras como la deforestación, pero también a todos a esos carteles que trafican con fauna silvestre en nuestro país”, había dicho semanas atrás el representante, Juan Carlos Losada.



Recibe alertas desde Google News

Temas Relacionados

deforestación

amazonas

delitos ambientales

duque

Losada